

IEDF-LPN-06/17

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y en los numerales 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 37, 38 y 43, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, con domicilio en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, celebra la **Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-06/17, relativa a la adquisición de vestuario y artículos promocionales institucionales**, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica del Instituto Electoral del Distrito Federal, conforme a las siguientes:

Bases

1.- Para efecto de las presentes Bases, se entenderá por:

Instituto:	Instituto Electoral del Distrito Federal.
Lineamientos:	Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (mismos que se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Instituto www.iedf.org.mx en la sección de marco jurídico "Lineamientos").
DEEC:	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica (Área requirente).
DACPYS:	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (Área convocante).
Licitante:	Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de licitación pública.
Proveedor:	Persona física o moral que celebre pedidos o contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con el Instituto.

2.- Información específica de los bienes a adquirir:

2.1 Descripción y cantidad:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Libreta tamaño esquila	16000	Pieza
2	Minicosturero promocional con espejo	10000	Pieza
3	Pulsera promocional	30000	Pieza



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-06/17

4	Pluma transparente a una tinta	16000	Pieza
5	USB de 8 gb de memoria	400	Pieza
6	Juego didáctico serpientes y escaleras	3000	Pieza
7	Mochila tipo back pack color negra	200	Pieza
8	Sudadera afelpada con capucha y guarda de manos	200	Pieza
9	Regla de estireno	4000	Pieza
10	Paleta promocional	40000	Pieza
11	Pelota antiestrés	2000	Pieza
12	Pañuelo	1000	Pieza
13	Rompevientos de nylon color morado	200	Pieza
14	Playera cuello redondo color gris	360	Pieza
15	Playera tipo polo color morado	120	Pieza
16	Tríptico promocional	10000	Pieza
17	Gorra tipo ciclista	200	Pieza
18	Lápiz de madera	3000	Pieza
19	Cartel promocional	2000	Pieza
20	Chaleco tipo camarógrafo	15	Pieza
21	Pulsera "tú eliges tu historia"	2500	Pieza
22	Roll up	2	Pieza
23	Teja (jakie)	50	Pieza
24	Lona impresa en color blanco	4	Pieza
25	Calcomanía micro perforada para camioneta	2	Juego

Las características y descripciones para la adquisición de vestuario y artículos promocionales institucionales, se establecen en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases.

2.2 Lugar y fecha de entrega de los bienes:

La (s) licitante (s) ganadora (s) se obliga (n) a entregar los bienes a más tardar el 23 de junio de 2017, en el almacén del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, en horario comprendido de 9:30 horas a 15:30 horas, de lunes a viernes.

Las licitantes deberán entregar muestras de las partidas 7, 8, 12, 13, 14, 15, 17 y 20 con las características solicitadas (no siendo necesario la impresión institucional), mismas que servirán de referencia mínima de la calidad de los materiales de las partidas, en el almacén del Instituto señalado en el párrafo que antecede el día 24 de mayo de 2017, en horario de 9:30 a 14:00 horas y presentará el recibo correspondiente dentro del sobre que contiene la propuesta técnica.

2.3 Empaque.

Los bienes deberán ser nuevos y entregados de acuerdo a lo señalado en el Anexo Técnico de las presentes bases, en su empaque original, en condiciones óptimas de embalaje que preserven y garanticen su calidad y buen estado,

2.4 Transporte y seguro.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-06/17

2.5 Casos de incumplimiento o rechazo:

Una vez entregados los bienes, en el caso de que la DEEC detecte defectos, deterioro, daños o discrepancias entre los bienes ofertados y los entregados o el incumplimiento en la cantidad y descripción establecidas en el Anexo Técnico que forma parte integral del (los) pedido (s) respectivo (s), la DACPyS notificará vía telefónica, correo electrónico y/o por escrito al proveedor y se procederá a la devolución y reemplazo de los mismos, comprometiéndose éste a atender los requerimientos, en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación. De no atender estos requerimientos, la DACPyS procederá a aplicar las penas convencionales correspondientes y, en su caso, iniciará el procedimiento para rescindir administrativamente el (los) pedido (s), así como aplicar la garantía de cumplimiento del mismo, en los términos de los numerales 74, 75, 83, 93, 94 y 95 de los Lineamientos.

2.6 Incremento de los bienes a adquirir:

Conforme a lo estipulado en los numerales 68, 70 primer párrafo y 71 de los Lineamientos, el (los) pedido (s) que se derive (n) de la presente licitación, por razones fundadas podrá (n) ser modificado (s) sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación, dentro del periodo de su vigencia, el monto total de las modificaciones no deberá rebasar en conjunto, el 20% del monto total del pedido o partidas, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sea igual a lo inicialmente pactado. Debiendo ajustar la garantía de cumplimiento correspondiente en el supuesto de resultar necesario.

3.- Requisitos para participar en la licitación:

De conformidad con el numeral 41 de los Lineamientos, las licitantes deberán entregar su propuesta por escrito, en un sobre cerrado y sellado, que contendrá la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, incluyendo la garantía de sostenimiento de las ofertas. El sobre deberá rotularse con el nombre del Instituto, los datos de identificación de la licitación y de la licitante respectiva.

Todos los documentos expedidos por las licitantes deberán dirigirse al Instituto Electoral del Distrito Federal, señalando el número de licitación y la fecha de su emisión, la que deberá estar comprendida entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

3.1 El primer apartado contenido en el sobre, deberá incluir la documentación legal y administrativa que se enlista en este punto, preferentemente con separadores e índice para facilitar su revisión:

A) Copia del recibo de pago de bases.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales integrales; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-06/17

- B) Formato original, que cumpla con todos los requisitos, relativos a los datos de la licitante, **firmado en anverso** por el representante legal. **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante).

IMPORTANTE: Este formato deberá ser firmado en anverso por la ó el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).

- C) Original y copia para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), de quien ostente la representación legal de la licitante. La firma deberá corresponder con la del documento indicado en el inciso B) de este punto.
- D) Carta poder original otorgada a favor de la persona que entregue las propuestas de la licitación, de acuerdo al **Formato II**. (Carta Poder Simple). El poderdante deberá ser cualquier persona que tenga facultades de representación.

Se deberá adjuntar copia y original para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), conforme se solicita al calce de cada nombre y firma en el citado Formato II.

IMPORTANTE: El poderdante podrá ser cualquier persona que tenga facultades de representación lo cual deberá acreditar adjuntando copia simple del documento notarial, así como de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran esas facultades.

- E) Original y copia para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 30 de abril de 2017, incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables.

Los estados financieros deberán contener nombre y firma de la o el contador público y de la o el representante legal de la licitante señalado en el inciso B), de este punto, debiendo anexar copia de la cédula profesional de la ó el primera(o).

IMPORTANTE: En caso de que la ó el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante) señalado en el inciso B) de este apartado, no tenga facultades para firmar los Estados Financieros, la licitante deberá acreditar adjuntando copia simple del instrumento notarial o copia certificada, así como, copia simple de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran dichas facultades.

- F) Copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de abril de 2017.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-06/17

- G) Copia de la Inscripción en el R.F.C., Cédula Fiscal o, en su caso, **la última actualización del mismo.**
- H) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presente licitación.
- I) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el numeral 42 de los Lineamientos.
- J) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganadora no cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del (los) pedido (s), conforme lo señalado en el numeral 62 párrafo primero de los Lineamientos, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la manifestación de conformidad previa y por escrito del Representante Legal del Instituto y de la Secretaría Administrativa.
- K) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases y que además se sujeta a los Lineamientos.

El no presentar copia simple de los documentos requeridos en los incisos C), D) segundo párrafo y E) dentro del sobre no será motivo de descalificación. La DACPyS obtendrá en el acto la copia respectiva de los documentos originales en los incisos referidos, de conformidad con lo establecido en el numeral 39, fracción I de los Lineamientos.

Los documentos requeridos en los incisos anteriores, excepto el inciso A), C), F) y G) de este punto deberán presentarse impresos, preferentemente, en papel membretado de la licitante y deberán estar firmados por la o el representante legal, que se acredita como tal en el inciso B) de este punto.

3.2 El segundo apartado contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta técnica y la documentación que se enlista en este punto, preferentemente foliadas, e invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por la o el representante legal que se acredita como tal en el inciso B) del punto 3.1 de estas bases:

- A) La propuesta técnica deberá presentarse preferentemente en papel membretado, en la que se señalen todos y cada uno de los requerimientos técnicos y especificaciones de los bienes a ofertar, conforme al Anexo Técnico, sin indicar precios.
- B) Currículum original actualizado de la licitante, con fecha que deberá ser entre la publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación.
- C) Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes,



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-06/17

objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido, bien entregado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como **adjuntar copia** de la carátula de los contratos (**no se requiere todo el cuerpo de los contratos**) y/o pedidos **que soportan la relación**, teniendo la facultad la DEEC, de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.

- D) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, los bienes que ofertarán y entregarán serán nuevos, con materia prima no reciclada, de primera calidad y cumplirán con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se compromete a responder por vicios ocultos y a cambiar los bienes adjudicados que llegaran a resultar defectuosos, sin costo para el Instituto.
- E) Escrito original en el que reconozca expresamente que el Instituto es el único titular de los derechos de propiedad intelectual sobre el diseño, modelos y características proporcionados por la DEEC para la elaboración de los bienes objeto de la presente licitación, asimismo, se compromete que a la entrega de los bienes devolverá los archivos originales proporcionados por la DEEC, haciéndose responsable de su uso en términos de las leyes en la materia correspondiente.
- F) Copia del recibo expedido por el almacén del Instituto, en las partidas que requirieron presentación de muestras.
- G) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en el caso de resultar ganadora, suministrará los bienes, en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 de las presentes Bases y en términos del Anexo Técnico.
- H) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica, económica y financiera para suministrar los bienes, objeto de la presente licitación.

3.3 El tercer apartado, contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta económica y la garantía de formalidad respectiva.

4.- Instrucciones para la elaboración de las propuestas económicas y garantías:

- A) Las propuestas económicas deberán presentarse conforme al **Formato III** (Oferta económica), que para tal efecto se adjunta a las presentes bases, preferentemente en papel membretado de la licitante, e invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por la o el representante legal que se acredita como tal en el inciso B) del punto 3.1 de estas bases, sin tachaduras ni enmendaduras señalando el precio unitario, hasta centésimos, como el subtotal, el Impuesto al Valor Agregado y total



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidos* y *comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-06/17

- cotizado, en Moneda Nacional, con número y letra; respetando el **Formato III**, pudiendo las licitantes cotizar una o las veinticinco partidas.
- B) Las propuestas que se presenten deberán ser claras y precisas, sin posibilidad de ofertar otra opción diferente a lo solicitado.
 - C) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.
 - D) De conformidad con lo estipulado en el numeral 69 de los Lineamientos, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:
 - Si hay discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario;
 - Si existiere discrepancia entre las cantidades expresadas en letra y las enunciadas en número, prevalecerá lo formulado en letra.
 - E) Conforme lo señalado en los numerales 77, fracción I y 80, fracciones I a la IV (indistinta) de los Lineamientos, se deberá garantizar la formalidad de la propuesta presentada, con un mínimo del 5% del monto total de su oferta económica sin considerar impuestos, las garantías se constituirán mediante fianza, cheque de caja, cheque certificado o, depósito en efectivo a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal. Respecto de los cheques estos no serán negociables.

Lo establecido en el inciso anterior deberá ser en Moneda Nacional y con una vigencia de noventa días naturales a partir de la entrega de propuestas.

En caso de garantizar la formalidad de las propuestas mediante fianza, ésta deberá contener el texto indicado en el **Formato IV**. (Texto de Fianzas) **señalando la razón social completa de la licitante** según corresponda.

Conforme a lo señalado en los numerales 43, último párrafo y 77, fracción I, segundo párrafo de los Lineamientos, la documentación de carácter devolutivo, las garantías de sostenimiento de la propuesta presentada en el acto de presentación y apertura de las propuestas, serán devueltos a las licitantes, quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo, salvo la de aquella que se hubiese adjudicado el (los) pedido (s), la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del mismo.

5.- No Negociación:

Conforme lo estipulado en el numeral 37, fracción XVIII de los Lineamientos, se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las propuestas presentadas por las licitantes podrán ser negociadas.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas* y *comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales* y *reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-06/17

6.- Desarrollo de la Licitación:

De conformidad con el numeral 43 de los Lineamientos, el procedimiento de Licitación se desarrollará de la manera siguiente:

Calendario y lugar de los Actos

Acto	Fecha y Hora	Lugar
Junta de aclaraciones	17 de mayo de 2017 15:00 horas	Domicilio de la convocante
Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica	25 de mayo de 2017 15:00 horas	
Fallo	29 de mayo de 2017 11:00 horas	

El lugar de registro y asistencia para cada uno de los actos, será el área de recepción del Instituto, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la DACPyS trasladará a las licitantes al área que se designe para cada uno de los eventos.

Se recomienda presentarse con treinta minutos de anticipación para el registro de asistencia, en el formato destinado a tal fin, no aceptándose la participación de las licitantes que lleguen después de la hora señalada para el inicio del evento.

7.- Junta de Aclaraciones:

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y su Anexo Técnico, el Instituto celebrará una junta de aclaraciones a las mismas, la asistencia es optativa, considerándose que las licitantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el Instituto.

Con el propósito de atender oportunamente todas las preguntas, se sugiere enviarlas con al menos 24 horas de anticipación, al domicilio mencionado en el proemio de estas bases o a los correos electrónicos vicente.almanza@iedf.org.mx, eduardo.gomez@iedf.org.mx, y adriana.lopez@iedf.org.mx, en formato de texto.

8.- Primera etapa. Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica:

Se procederá a la apertura del sobre cerrado y sellado, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieran omitido los requisitos exigidos.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-06/17

Se aceptarán para análisis cualitativo y detallado aquellas propuestas que en la mesa de revisión, se determine que hasta ese momento cumplieron con la entrega de la totalidad de los documentos, así como con las formalidades exigidas para el efecto.

De conformidad con el numeral 39 de los Lineamientos, la omisión o incumplimiento de cualquier requisito solicitado en las presentes bases, será motivo de descalificación, excepto en los siguientes casos:

- I. Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas.
- II. Cuando la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento la licitante; a reserva de su revisión cualitativa por parte de la convocante para determinar sobre su cumplimiento y en su caso aceptación o descalificación. En caso que la licitante no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.

La convocante deberá fundar y motivar la toma de decisión de no proceder a la descalificación.

Si concluida la primera etapa se constata una omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, o bien respecto de algún requisito solicitado en el Anexo Técnico o en las presentes bases, ello será motivo de descalificación, no obstante haber sido admitida, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será fundado debidamente en la segunda etapa por la DACPyS.

Los servidores públicos participantes y las licitantes asistentes rubricarán las propuestas aperturadas, quedando en custodia de la DACPyS para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente a su análisis cualitativo y entrega a las áreas requerentes de las propuestas técnicas, para que elabore el Dictamen, el cual será dado a conocer en el acto del fallo de adjudicación de la licitación.

9.- Segunda etapa. Resultado del dictamen y emisión del fallo.

La DACPyS comunicará el resultado del dictamen, en el que se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las descalificadas, indicándose en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo de los bienes objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

Se comunicará a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas* y *comprometidos* en administrar *elecciones* locales integrales; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-06/17

adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos.

Las licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta en tres ocasiones, mediante el **Formato V** (Registro de ofertas económicas en subasta descendente). Si como resultado de la evaluación de las propuestas a que se refiere el punto anterior, existieran dos o más en igualdad de precio, la DACPyS aplicará el siguiente criterio para el desempate:

- Se adjudicará a la licitante que ofrezca mejores condiciones en su propuesta adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación al suministro de los bienes.
- Se adjudicará a la licitante ganadora del sorteo manual por insaculación que efectúe el Instituto en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositado en una urna, de la que se extraerá el boleto de la licitante ganadora.

10.- Criterios de Evaluación:

10.1 Para evaluar la documentación legal y administrativa, la DACPyS:

Verificará que la misma cumpla con la totalidad de la información y requisitos exigidos en el punto 3.1 de las presentes bases.

10.2 Para evaluar las propuestas técnicas, la DEEC:

- A) Analizará el contenido de la información curricular presentada.
- B) Verificará que las mismas cumplan con la totalidad de la documentación, información y requisitos solicitados en el Anexo Técnico y en el punto 3.2 de las presentes bases.
- C) Comprobará que los requerimientos técnicos y especificaciones de los bienes ofertados correspondan a lo solicitado en el Anexo Técnico de estas bases.
- D) Emitirá un dictamen de las propuestas técnicas y muestras presentadas, señalando exclusivamente si cumplen o no cumplen con lo solicitado. En ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

10.3 Para evaluar las propuestas económicas, la DACPyS:



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-06/17

- A) Revisará que el monto de la garantía de sostenimiento de la propuesta sea por un mínimo del 5% del monto total de su oferta económica sin considerar Impuestos, en moneda nacional, en caso de presentar fianza, que contenga el texto indicado en el **Formato IV** (Texto de las Fianzas).
- B) Verificará que las operaciones aritméticas de las ofertas sean correctas.
- C) Revisará que los montos ofertados no rebasen el presupuesto estimado para el suministro de los bienes.
- D) Verificará que los precios ofertados sean fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días naturales contados a partir de la entrega de las ofertas.
- E) Revisará que la oferta económica, corresponda con las características de los bienes descritos en la oferta técnica.
- F) Elaborará un cuadro de precios ofertados por los participantes, donde se hará constar las propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas, señalando los motivos que generaron la descalificación, dictaminando la(s) oferta(s) económica (s) convenientes para el Instituto.

10.4. Visitas a instalaciones:

De conformidad con el numeral 37, fracción XXIII de los Lineamientos, la DEEC podrá efectuar previo al Fallo de la presente licitación, las visitas que considere necesarias a las instalaciones de cada uno de las licitantes a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera con que cuentan para suministrar los bienes.

Al momento de la visita deberá estar presente quien ostente la representación legal de la licitante en el **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante), mismo que acreditará su personalidad jurídica, para lo cual el Instituto notificará previamente.

En el supuesto de no acreditar que cuenta con las condiciones para suministrar los bienes, no exhiba algún documento original solicitado o no permita el acceso a sus instalaciones, la propuesta será descalificada.

Invariablemente se invitará a personal de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a dichas visitas.

11.- De las actas circunstanciadas:

De todos los actos de la presente Licitación, la convocante levantará actas circunstanciadas, las que serán rubricadas y firmadas por todos los participantes. En caso de que alguno se negara a



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-06/17

firmar, dicha circunstancia quedará asentada en el acta respectiva, sin que ello afecte de modo alguno la validez del acto de que se trate, ni sus efectos legales.

Todas y cada una de las actas circunstanciadas levantadas durante los eventos del procedimiento de la licitación, serán entregadas en copia simple a los asistentes al acto y puestas a disposición, en la DACPyS, donde podrán recogerse en el mismo día del acto o durante los siguientes 5 días hábiles a los de su emisión. De igual forma los interesados las podrán consultar en el sitio de Internet del Instituto, www.iedf.org.mx sección Licitaciones 2017, de conformidad con el numeral 43, fracción II inciso b) párrafo segundo de los Lineamientos.

12.- Adjudicación del (los) pedido (s):

El (los) pedido (s) se adjudicará (n) por partida a la (s) licitante (s) que presente (n) la propuesta más conveniente que reúna (n) las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por el Instituto, y garantice (n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la DEEC, no aplicando la figura de abastecimiento simultáneo.

13.- Descalificación de las propuestas de las licitantes:

Se descalificará la propuesta de la licitante que incurra en cualquiera de las siguientes situaciones:

- A) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases, así como el Anexo Técnico de la presente licitación.
- B) Si se comprueba que tienen acuerdo con otra licitante para elevar los precios de los bienes objeto de la licitación.
- C) Si como resultado de las visitas que, en su caso, realice el personal del Instituto se desprende que no cuentan con la capacidad técnica, operativa y financiera necesarias para suministrar los bienes objeto de la presente licitación o en el supuesto de que la licitante, no permita en la visita, el acceso a sus instalaciones.
- D) Si la licitante no acepta las correcciones a su propuesta, manifestadas en el punto 4 inciso D) de estas bases.
- E) En caso de falsedad en la documentación presentada.

14.- Suspensión temporal de la Licitación:

El Instituto podrá suspender temporalmente la licitación cuando se presuma que existan casos de arreglo entre las licitantes para elevar el precio de los bienes objeto del mismo, o bien cuando existan otras irregularidades que a juicio ameriten la suspensión.

En estos casos se avisará al respecto, por escrito a las licitantes.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-06/17

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión temporal de la licitación, se reanudará el mismo, previo aviso por escrito a las licitantes.

15.- Declaración de licitación desierta y/o partida desierta.

15.1 La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Si no adquiere las bases cuando menos una licitante.
- B) Cuando, habiendo adquirido las bases no se reciban propuestas en la primera etapa de la licitación.
- C) Si realizada la revisión cuantitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se cuenta con por lo menos una licitante que haya cumplido con todos los requisitos solicitados;
- D) Si realizada la revisión cualitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se cuenta con al menos una propuesta que haya cumplido con todos los requisitos solicitados;
- E) Si se comprueba la existencia de arreglos entre las licitantes u otras irregularidades;
- F) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación;
- G) Cuando los precios ofertados por las licitantes no fueren convenientes para el Instituto;
- H) Si como resultado de las visitas que en su caso realice el Instituto, se desprende que ninguno de las licitantes, que haya pasado las etapas previas a la visita, cuenta con la capacidad técnica, operativa y financiera, para suministrar los bienes objeto de la licitación.

15.2 Una partida se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Cuando ninguna licitante haya ofertado la partida.
- B) Cuando habiendo ofertado la partida una o más licitantes, su propuesta haya sido desechada o descalificada en cualquier etapa del procedimiento de la licitación.
- C) Al ser ofertada la partida por una o más licitantes, dichos precios no resulten convenientes para el Instituto de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos.

16.- Cancelación de la Licitación:

Se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos:



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-06/17

- A) Caso fortuito.
- B) Fuerza mayor.

Cuando se cancele el procedimiento, se avisará por escrito a todas las licitantes.

17.- Formalización del (los) pedido (s):

- A) A efecto de integrar el expediente correspondiente la (s) licitante (s) ganadora (s) deberá (n) proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante).
- B) Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el (los) pedido (s) en los términos mencionados en el citado numeral, en la DACPyS en el domicilio de la convocante, en horario de 9:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes.

La licitante que no formalice la operación en los términos antes citados, perderá su derecho, pudiendo el Instituto adjudicar el pedido a la licitante que presente la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen, hasta que el requerimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% de la oferta que resultó ganadora.

18.- Patentes, marcas y registro de derechos.

La licitante ganadora asumirá la responsabilidad total en caso de que al presentar su oferta y en su cumplimiento infrinja patentes, marcas, viole registro de derechos de autor y/o cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

19.- Garantía de cumplimiento del (los) pedido (s):

Conforme a lo señalado en los numerales 77, fracción III, 80, fracción I y 84, de los Lineamientos, la licitante ganadora garantizará el cumplimiento de las obligaciones derivadas del (los) pedido (s) mediante fianza a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, equivalente a un importe del 10% del monto total del (los) pedido (s) en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de seis meses a partir de la formalización del (los) pedido (s). Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del (los) pedido (s) y será aplicada por incumplimiento en el suministro de los bienes.

La fianza de cumplimiento referida, deberá contener el texto completo indicado en el **Formato IV** (Texto de Fianzas).



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidos y comprometidas* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-06/17

20.- Condiciones de pago:

- A) El pago correspondiente se realizará después de la entrega total de los bienes, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realice por escrito el Titular de la DEEC y con el sello de recepción del almacén referido en el punto 2.2 de las presentes bases.
- B) Para proceder al pago, el proveedor deberá presentar en la DACPyS la factura correspondiente que cubra los requisitos fiscales, e invariablemente deberá adjuntar a la misma, las remisiones de entrega con acuse de recibo del almacén del Instituto, para estar en posibilidad de obtener el contra-recibo correspondiente. El pago se realizará dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando el día de pago a proveedores establecido por el Instituto,

Importante: La factura deberá describir los bienes con la misma redacción del pedido, así como, el número de pedido, número de requisición, partida presupuestal, precio unitario, en su caso, número de lote, etc. En caso de ser insuficiente el espacio en la factura, deberá adjuntar escrito con la información complementaria.

- C) En caso de que las facturas no cubran los requisitos solicitados éstas se devolverán al proveedor para que haga las correcciones necesarias y se reinicie el procedimiento establecido en los incisos anteriores, sin detrimento en el suministro de los bienes.
- D) El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia electrónica a solicitud por escrito del proveedor.
- E) El Instituto **no otorgará anticipos.**

21.- Impuestos:

El Instituto pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de la oferta aceptada.

22.- Terminación anticipada del (los) pedido (s):

Podrá darse por terminado anticipadamente el (los) pedido (s), ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, sin responsabilidad para el Instituto, de conformidad con el numeral 59, fracción XIX de los Lineamientos, debiendo éste únicamente pagar los bienes entregados, comprobados y con el visto bueno de la DEEC, para tal efecto la DACPyS notificará con 5 días hábiles de anticipación al proveedor dicha terminación.

23.- Sanciones:

23.1 Se hará efectiva la garantía de formalidad de la propuesta, en los siguientes casos:

- A) Cuando la licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-06/17

- B) Cuando las licitantes aceptadas no sostengan sus propuestas durante el período establecido en el inciso C) del punto 4 de estas bases.
- C) Cuando la licitante ganadora no suscriba el (los) pedido (s) en el periodo señalado en el inciso B) del punto 17 de estas bases.

23.2 Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del (los) pedido (s), cuando se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo, de conformidad con el numeral 83 de los Lineamientos.

24.- Penas convencionales:

Una vez suscrito el pedido correspondiente, se podrán imponer penas convencionales a cargo del proveedor por cada día natural de atraso en la fecha establecida para el suministro de los bienes, posterior a lo establecido en el punto 2.5 de las presentes bases, o por cualquier otro incumplimiento en las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico, el porcentaje de pena convencional será del 2.5% sobre el monto total de la partida incumplida,

Las penas no podrán exceder el importe de la garantía de cumplimiento del (los) pedido (s), por lo que una vez rebasado éste, se procederá a la rescisión administrativa del (los) mismo (s), y a la aplicación de la garantía, de conformidad con lo establecido en los numerales 73, 74 y 93 de los Lineamientos.

25.- Rescisión del (los) pedido (s):

El Instituto podrá rescindir administrativamente el (los) pedido (s) en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de los proveedores, conforme a lo dispuesto por el Título Quinto, Capítulo Único, de los Lineamientos.

26.- Inconformidades:

En términos de los numerales 46 y 106 de los Lineamientos, se podrá interponer el Recurso de inconformidad en contra de los actos y resoluciones del Instituto con motivo de la presente licitación ante la Contraloría General del Instituto, ubicada en Huizaches No. 25, planta alta, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, de 9:00 a 17:30 horas de lunes a viernes.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.



IEDF-LPN-06/17

FORMATO I

(Acreditación de personalidad de la licitante)

Instituto Electoral del Distrito Federal
Presente

_____ (nombre del representante legal) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas, a nombre y representación de: _____ (nombre de la persona física o moral) _____.
No. de licitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes (*):			
Domicilio (*):			
Calle y número (*):			
Colonia (*):	Municipio o demarcación territorial (*):		
Código Postal (*):	Entidad Federativa (*):		
Teléfono (*):	Fax:		
Correo electrónico:			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de accionistas:			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):	% acciones:
Descripción del objeto social:			
Reformas al acta constitutiva:			

Nombre de los Representantes Legales:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura Pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Nombre y Firma)
Protesto lo necesario
(Lugar y fecha)

Nota: El presente formato debe ser requisitado debiendo respetar su contenido e información, pudiendo extenderse de acuerdo a la magnitud de los datos que detente cada licitante, debiendo firmarse en todas sus hojas.

Nota 2: Las fianzas, referencias personales, ingresos y egresos son documentos que se presentan por separado, pero que se integran en el expediente del proceso respectivo.

IMPORTANTE: ESTE FORMATO DEBERÁ SER FIRMADO EN ANVERSO Y REVERSO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-06/17

REVERSO FORMATO I

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales relativo a Proveedores y Arrendadores de Bienes Muebles y, Prestadores de Servicios, el cual tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 134; Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículos 123 y 124; Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 1° párrafo tercero; Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Artículos 1°, 4° y 5°; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Artículos 6 fracciones XII, XXII, 7 segundo párrafo, 21, 24 fracciones XVII y XXIII, 28, 186, 191, 193, 194 y 202; Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, Artículos 5°, 7°, 8°, 9°, 13, 14 y 15; Ley de Archivos del Distrito Federal, Artículos 1°, 3°, fracción V, 10, 11, 30 fracciones VI y VII, 31, 32, 33, 34, 35 fracción VIII, 37, 38 y 40; Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, Artículos 20, 21 fracción III, 68 párrafo primero y 69 fracción XII; Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, Numerales 1, 3, 23, 27 y 33; Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, Numerales 5, 10, 11 y 16; y Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, Numeral 10 fracciones IV y V; cuya finalidad es recabar los datos personales de proveedores y arrendadores de bienes muebles y, prestadores de servicios, a fin de verificar su autenticidad y veracidad, para formalizar las adjudicaciones conforme a los procedimientos contemplados en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, uso exclusivo con fines institucionales enmarcados en el ámbito administrativo y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para investigación de las presuntas violaciones a los derechos humanos; al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; a la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; a la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas; y Órganos Jurisdiccionales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá participar en el procedimiento de adjudicación.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de Datos Personales es el Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández, Secretario Administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es: Huizaches No. 25 Col. Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, Teléfono: 54-83-38-00, Extensión 4725.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al Teléfono: 56-36-46-36; correo electrónico, datos.personales@infodf.org.mx ó www.infodf.org.mx.

IMPORTANTE: ESTE TEXTO SE DEBERÁ IMPRIMIR AL REVERSO DEL FORMATO I (ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DE LA LICITANTE).



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidos y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.



IEDF-LPN-06/17

FORMATO II

CARTA PODER SIMPLE

Escriba lugar y fecha de expedición

Instituto Electoral del Distrito Federal
Presente:

Quien suscribe (nombre de quien cuente con facultades de representación), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de Apoderada (o) Legal (nombre de la persona moral), según consta en el testimonio notarial No. ---- de fecha, otorgada ante el Notario Público..... No, --- en la ciudad de -----, otorgo la presente carta poder a (nombre de la persona) para que a mi nombre y representación, respecto de la **Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-06/17 relativa a la adquisición de vestuario y artículos promocionales institucionales**, se encargue de la entrega de propuestas.

A t e n t a m e n t e

OTORGO

ACEPTO

Nombre y Firma

Anexar copia y original para cotejo de una identificación con fotografía y firma

Nombre y Firma

Anexar copia y original para cotejo de una identificación con fotografía y firma

TESTIGO

TESTIGO

Escriba nombre

Anexar copia de una identificación con fotografía y firma

Escriba nombre

Anexar copia de una identificación con fotografía y firma



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-06/17

FORMATO III
Oferta Económica

(Lugar y fecha)

Instituto Electoral del Distrito Federal
Presente

Respecto a la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-06/17, **relativa a la adquisición de vestuario y artículos promocionales institucionales**, presento la oferta económica conforme a lo siguiente:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Libreta tamaño esquila	16000	Pieza		
2	Minicosturero promocional con espejo	10000	Pieza		
3	Pulsera promocional	30000	Pieza		
4	Pluma transparente a una tinta	16000	Pieza		
5	USB de 8 GB de memoria	400	Pieza		
6	Juego didáctico serpientes y escaleras	3000	Pieza		
7	Mochila tipo back pack color negra	200	Pieza		
8	Sudadera afelpada con capucha y guarda de manos	200	Pieza		
9	Regla de estireno	4000	Pieza		
10	Paleta promocional	40000	Pieza		
11	Pelota antiestres	2000	Pieza		
12	Pañuelos	1000	Pieza		
13	Rompevientos de nylon color morado	200	Pieza		
14	Playera cuello redondo color gris	360	Pieza		
15	Playera tipo polo color morado	120	Pieza		
16	Triptico promocional	10000	Pieza		
17	Gorra tipo ciclista	200	Pieza		
18	Lápiz de madera	3000	Pieza		
19	Cartel promocional	2000	Pieza		
20	Chaleco tipo camarógrafo	15	Pieza		
21	Pulsera "tú eliges tu historia"	2500	Pieza		
22	Roll up	2	Pieza		
23	Teja (jachie)	50	Pieza		
24	Lona impresa en color blanco	4	Pieza		
25	Calcomanía micro perforada para camioneta	2	Juego		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

Todas las partidas:

El importe total ofertado asciende a: (Cantidad con número y letra)

La oferta económica antes citada, se presenta de acuerdo con las descripciones y características establecidas en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases.

Los precios ofertados son fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días contados a partir de la fecha de la presente propuesta.

Forma de pago: Conforme al punto 20, de las presentes bases.

Nombre y Firma del Representante Legal



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-06/17

FORMATO IV
Texto de las fianzas:

A favor del Instituto Electoral del Distrito Federal

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* la formalidad de la propuesta que presente para participar en la licitación pública nacional número **IEDF-LPN-06/17**, convocada por el Instituto Electoral del Distrito Federal, **relativo a la adquisición de vestuario y artículos promocionales institucionales**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 5% respecto del monto total de su oferta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición, hasta noventa días naturales a partir de la entrega de la propuesta, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del convocante.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada ley.

- **De cumplimiento del (los) pedido (s).**

A favor del Instituto Electoral del Distrito Federal

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pedido número _____ y sus anexos de fecha ____ celebrado entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y *(el nombre de la licitante ganadora)*, **relativo a la adquisición de vestuario y artículos promocionales institucionales**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 10% del monto total del pedido sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, y tendrá una vigencia de seis meses a partir de la fecha de firma del pedido de referencia, en caso de prórroga o espera de los plazos establecidos, la vigencia se incrementará en concordancia con la citada espera o prórroga. Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del Instituto Electoral del Distrito Federal, y no deberá hacer referencia al artículo 282, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en virtud de que el Instituto reviste la naturaleza jurídica de un Organismo Público Autónomo.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada Ley.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-06/17

FORMATO V

Registro de Ofertas Económicas en Subasta Descendente

Adquisición de vestuario y artículos promocionales institucionales

Denominación de la licitación _____
 Número de la licitación _____
 Nombre de la Persona Física o Moral Participante _____
 Nombre del (la) Representante Legal _____
 Instrumento Público No. _____
 Identificación Oficial Vigente _____
 Partida No. _____

Turno	Precio unitario de la oferta económica	Firma de la persona facultada
1		
2		
3		
4		
5		

Las licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta en tres ocasiones.

"Las licitantes aceptan que su oferta final no modificará o irá en detrimento de la documentación legal, administrativa, así como la propuesta técnica y económica presentada originalmente, aceptada por la convocante; y se comprometen a mantener los requisitos fundamentales establecidos en las bases de la licitación".

Se establece el presente formato con fundamento numeral 43, fracción II, segundo párrafo de los Lineamientos.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-06/17

ANEXO TÉCNICO

ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES INSTITUCIONALES

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Libreta tamaño esquila	16000	Pieza
2	Minicosturero promocional con espejo	10000	Pieza
3	Pulsera promocional	30000	Pieza
4	Pluma transparente a una tinta	16000	Pieza
5	USB de 8 gb de memoria	400	Pieza
6	Juego didáctico serpientes y escaleras	3000	Pieza
7	Mochila tipo back pack color negra	200	Pieza
8	Sudadera afelpada con capucha y guarda de manos	200	Pieza
9	Regla de estireno	4000	Pieza
10	Paleta promocional	40000	Pieza
11	Pelota antiestres	2000	Pieza
12	Pañuelo	1000	Pieza
13	Rompevientos de nylon color morado	200	Pieza
14	Playera cuello redondo color gris	360	Pieza
15	Playera tipo polo color morado	120	Pieza
16	Tríptico promocional	10000	Pieza
17	Gorra tipo ciclista	200	Pieza
18	Lápiz de madera	3000	Pieza
19	Cartel promocional	2000	Pieza
20	Chaleco tipo camarógrafo	15	Pieza
21	Pulsera "tú eliges tu historia"	2500	Pieza
22	Roll up	2	Pieza
23	Teja (jakie)	50	Pieza
24	Lona color blanco	4	Pieza
25	Calcomanía micro perforada para camioneta	2	Pieza

Las partidas sombreadas son las que deberán presentar muestra.

Los archivos digitales que se refieren en las diferentes partidas del Anexo Técnico, se entregaran al (los) proveedor (es) ganador (es) en el acto de fallo. A efecto de elaborar la prueba física y entregarla a la DEEC dentro de los tres días hábiles posteriores al acto referido.

PARTIDA 1

LIBRETA TAMAÑO ESQUELA

Cantidad
16,000 piezas

Especificaciones

Material: tamaño esquila de 100 hojas, rayado en tinta azul 1X1, encuadernado con wairo, con portada impresa a cuatro tintas (según archivo digital).

Forma de empaque: paquetes con 40 piezas cada uno envueltos en papel estraza.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales integrales; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-06/17



*¡Niñas, niños,
jóvenes,
damas
y caballeros!*

opinamos compartimos
escuchamos proponemos participamos
creamos compartimos opinamos
participamos escuchamos compartimos
escuchamos escuchamos creamos
opinamos creamos escuchamos
compartimos proponemos escuchamos

¡Vive los valores de la democracia!



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-06/17

PARTIDA 2

MINICOSTURERO PROMOCIONAL CON ESPEJO

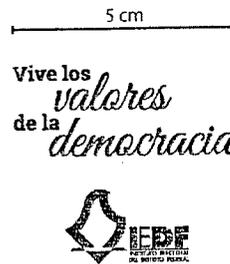
Cantidad

10,000 piezas

Especificaciones

Material: mini costurero de poliestireno transparente en color blanco, tamaño 7 X 7 centímetros, en forma semicircular con tapa, con un espejo y material de costura: 4 hilos en colores negro, blanco, verde y rojo; una aguja; un ensartador de agujas; un botón y un seguro; impreso de 5 cm. a una tinta en serigrafía (según archivo digital).

Forma de empaque: cada pieza en envoltura de plástico; colocar 15 piezas en cajas de cartón de 20 cm, colocar 10 cajas en una caja de cartón corrugado debidamente identificada con etiquetas de 5 X 10 centímetros.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales integrales; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-06/17

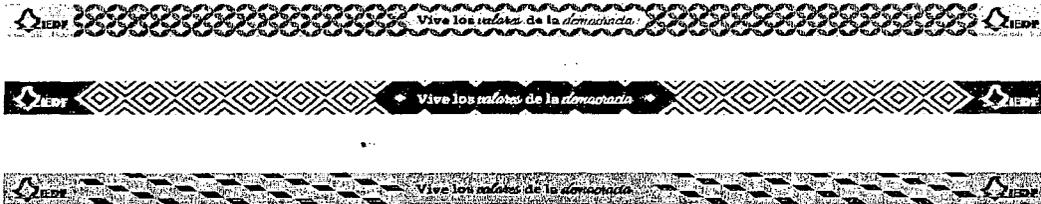
PARTIDA 3

PULSERA PROMOCIONAL

Cantidad
30,000 piezas

Especificaciones

Material: pulsera-textil con tafeta especial para obtener mayor definición en el bordado; medidas 1.2 centímetros de ancho x 29 centímetros de largo, en tres colores: negro, amarillo y verde (según archivo digital) y 6 hilos, con logotipo actual del IEDF; y la frase "Vive los valores de la democracia".
Forma de empaque: bolsas de plástico transparente con 200 piezas cada una, debidamente etiquetadas.



PARTIDA 4

PLUMA TRANSPARENTE A UNA TINTA

Cantidad
16,000 piezas

Especificaciones

Material: pluma de plástico transparente: incluye impresión en barril a una tinta; de un lado, el logo del Instituto y en el otro la frase "Vive los valores de la democracia", cada frase a 6 cm. (según archivo digital).

Forma de empaque: en cajas de cartón de 14 cm., que contengan 50 plumas cada una; estas

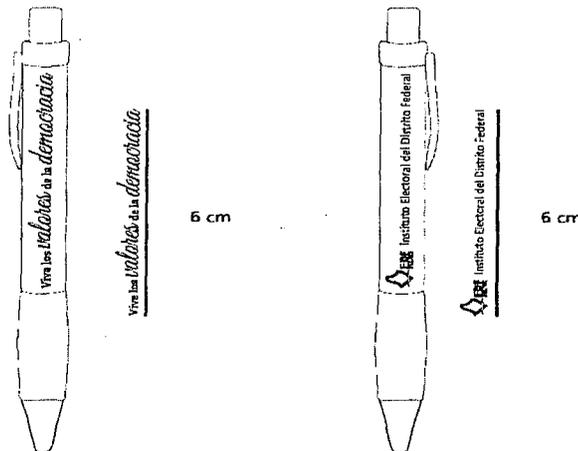


Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas* y *comprometidos* en administrar *elecciones* locales integrales; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-06/17

cajas a su vez serán distribuidas en cajas de cartón corrugado, debidamente identificadas con etiquetas de 5 X 10 centímetros.



PARTIDA 5
USB DE 8 GB DE MEMORIA

Cantidad
400 piezas

Especificaciones

Material: USB de 8 GB en forma de tarjeta plana, impresión en ambas caras, dimensiones de 52 x 84 x 1.3 mm., peso 14 gr., memoria original: tipo Samsung, lte, Hynix, Toshiba, Micron, SDK; garantía del Chip de por vida en condiciones de uso normal.

Forma de empaque: cada USB deberá entregarse en funda transparente de plástico, en cajas de cartón corrugado debidamente identificadas con etiquetas de 5 x 10 cm.

PARTIDA 6
JUEGO DIDÁCTICO SERPIENTES Y ESCALERAS

Cantidad
3000 piezas

Material: juego serpientes y escaleras, tablero tamaño 28 x 43 centímetros impreso a 4 x 2 tintas en cartulina sulfatada de 18 puntos, acabado barniz UV brillante por ambas caras con una placa



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

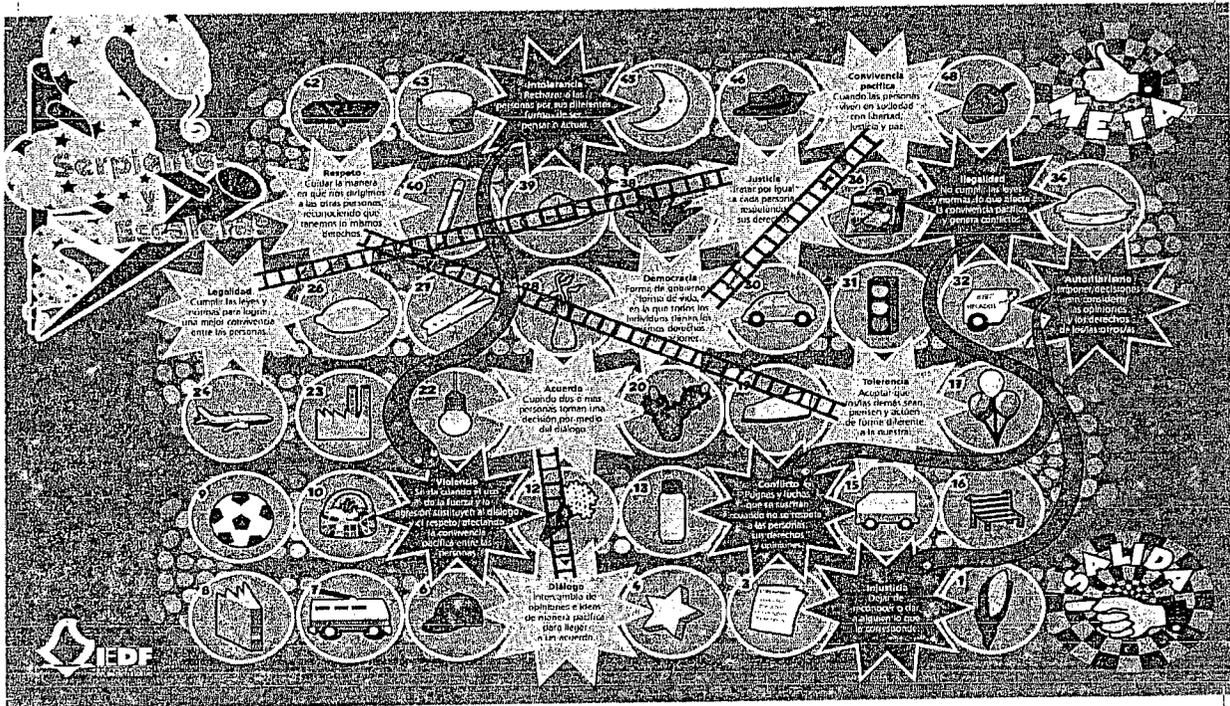
IEDF-LPN-06/17

de doblez a la mitad, 6 fichas de plástico de diferentes colores, 1 dado de plástico color blanco, logos del Instituto y de la LUCI conforme a diseño. Los archivos se entregarán en PDF.

Forma de empaque: cada juego empacado en bolsa resellable de plástico transparente, acomodados en cajas de cartón corrugado debidamente identificadas con etiquetas de 5 x 10 cm. Se requiere prueba de color digital para visto bueno (prueba calibrada con la prensa donde se imprima el material).

Entregas:

Los archivos con los diseños serán entregados en forma PDF. Se deberá presentar prueba física para visto bueno de la DEEC.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-06/17



PARTIDA 7
MOCHILA TIPO BACK PACK COLOR NEGRA

Cantidad
200 piezas

Especificaciones

Mochila tipo backpack color negro, con bolsa frontal con compartimentos para tres bolígrafos, celular y documentos, espacio para laptop y tirantes acojinados. Material Poliéster. Con Logotipo del Instituto bordado al frente en color blanco. Medidas: 45 cm de alto x 30 cm de ancho

PARTIDA 8
SUDADERA AFELPADA CON CAPUCHA Y GUARDA DE MANOS

Cantidad
200 piezas
Tallas
Mediana: 100
Grande: 100



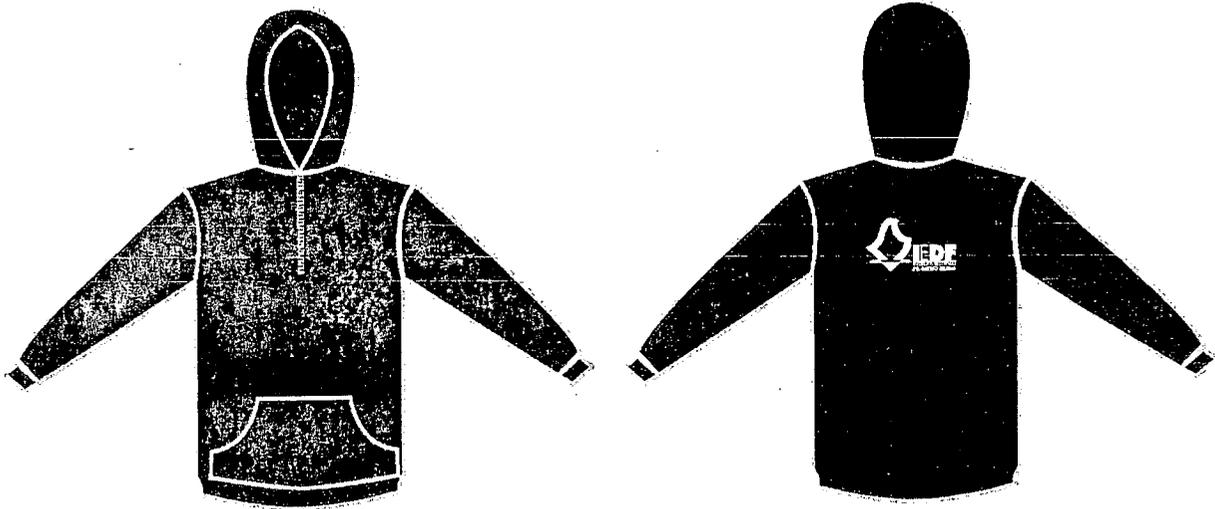
Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-06/17

Especificaciones

Sudadera afelpada con capucha y guarda de manos. Sudadera de media cremallera con grueso canalé 2x2 en cintura y mangas, contraste media luna y tapeta interior perchado, 60% algodón y 40% poliéster, interior afelpado, 280 gr m2, en color negro. La capucha debe ajustar con agujeta interior blanco, en cada extremo se colocarán dos ojillos metálicos por donde corran las agujetas por el exterior. En el reverso con logotipo del Instituto bordado en color blanco a dos hilos de 20 cm.



Sudadera



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidos y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-06/17

PARTIDA 9
REGLA DE ESTIRENO

Cantidad
4,000 piezas

Especificaciones

Material: regla de estireno, de 30 centímetros de largo, 3.1 cm. de alto, y 1 milímetro de grosor, con impresión en serigrafía a 5 tintas; con logotipos de la LUCI y del Instituto colocados a los extremos por un lado. Los archivos se entregarán en formato PDF.

Forma de empaque: armar 10 paquetes de 100 reglas; sujetas con ligas en los extremos, dentro de bolsas de plástico, para entregar en cajas de cartón corrugado con 1000 piezas cada caja, debidamente identificadas con etiquetas de 5 X 10 centímetros.



PARTIDA 10
PALETA PROMOCIONAL

Cantidad
40,000 piezas

Especificaciones

Material: paleta de caramelo macizo, surtido frutal, empaque individual con impresión a una tinta en envoltura, en papel de polipropileno color blanco, tamaño 5 x 5 centímetros, impresión a una tinta al frente (según archivo digital).

Forma de empaque: bolsas de 100 piezas colocadas en cajas de cartón corrugado, debidamente identificadas con etiquetas de 5 X 10 centímetros.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas* y *comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-06/17



Paleta

PARTIDA 11 PELOTA ANTI ESTRÉS

Cantidad
2,000 piezas

Especificaciones

Material: pelota redonda anti estrés en material poliuretano, de 6.3 cm. de diámetro, color blanca impresa a una tinta en dos lados, en un lado Logo LUCI e Instituto, y del otro lado Logo "Convivencia democrática", según diseño.

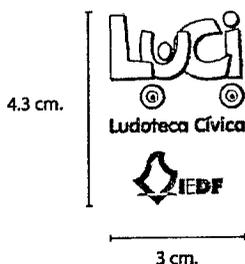
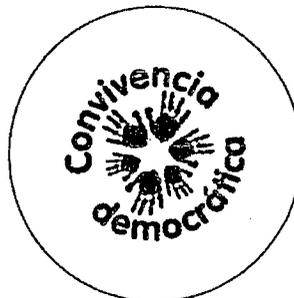
Forma de empaque: en bolsas de hule de 25 piezas cada una, acomodadas en cajas de cartón corrugado debidamente identificadas con etiquetas de 5x10cm.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-06/17



**PARTIDA 12
 PAÑUELOS**

Cantidad
 1,000 piezas

Especificaciones

Material: pañuelo de tela popelina algodón 100% color blanco, tamaño extendido 62 x 62 centímetros, con dobladillo de 1 centímetro en todos los bordes, tamaño final de 60 x 60 centímetros, con impresión a selección de color según diseño que se entregará al proveedor en PDF. Se deberá presentar prueba física para visto bueno por la DEEC.

Forma de empaque: cada pañuelo deberá guardarse en bolsa individual de plástico, para entregar en caja de cartón corrugado con 100 piezas, debidamente identificadas con etiquetas de 5 x 10 centímetros.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-06/17



PARTIDA 13
ROMPEVIENTOS DE NYLON COLOR MORADO

Cantidad
200 piezas



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas* y *comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales* y *reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-06/17

Tallas
Unitalla

Especificaciones

Rompevientos, color morado, interior gris, tela nylon silver ejecutivo importado tipo popelina 100% repelente al agua y al viento, corte tipo canguro con bolsa reversible y presilla para colgar, capucha amplia con cinta de jareta de poliéster con puntas de polipropileno, corte en el frente para bolsa reversible de canguro con velcro reversible de alta resistencia. Logotipo del Instituto de 8 cm color gris claro, impreso en lado izquierdo en técnica serigrafía al frente en tinta "tk" de máxima adherencia.

Entregas:

Los archivos con los diseños serán entregados en forma PDF. Se deberá presentar prueba física para visto bueno de la DEEC.

Forma de empaque: La vestimenta deberá ser entregada en bolsa de plástico por pieza, para entregar en cajas de cartón corrugado, debidamente identificadas con etiquetas de 5 x 10 centímetros.

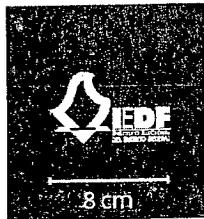


Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales integrales, conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-06/17

Rompevientos



[Handwritten signatures and initials]

IEDF-LPN-06/17

PARTIDA 14
PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR GRIS

Cantidad

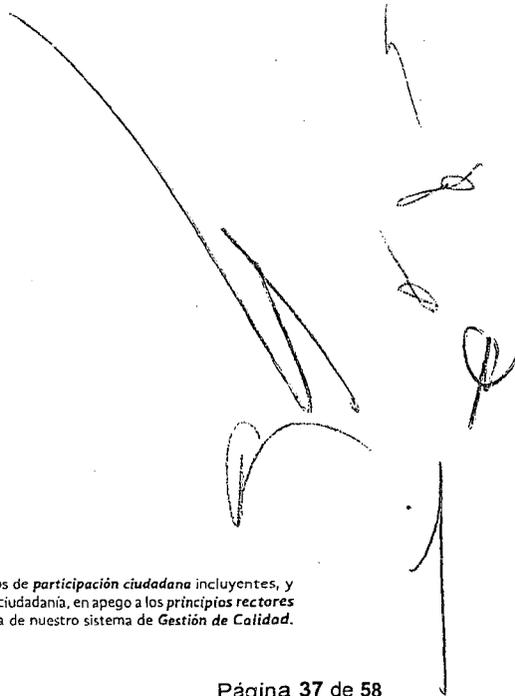
360 piezas

Tallas

Mediana: 120 para mujer y 60 para hombre, grande: 120 para mujer y 60 para hombre

Especificaciones

Playera color gris, de cuello redondo confeccionada en tela de algodón, peso 90% algodón 10% poliéster, cuello cardigan tejidos del mismo tono de la tela, costuras de hombros mangas y sisa plisada a ¼ de pulgada, dobladillo en mangas y pretina de una pulgada en dos agujas y tramado para elasticidad, cubre costuras de cuello con bienes de la misma tela, toda la tela debe ir ribeteada con over de 5 hilos y puntada de seguridad con hilo de poliéster 40/2. Logotipo del Instituto y leyenda "promotora ciudadana" (mujer) y "promotor ciudadano" (hombre) bordado al frente izquierdo de 7 cm. Densidad de 0.38 mm. Con hilo color morado importado de Alemania madeira de rayón sin decoloración y doble refuerzo con entretela de poliéster suave.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-06/17

7 cms

Playera servicio social frente



Promotor
ciudadano

Playera servicio social espalda



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas* y *comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales* y *reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-06/17

Playera servicio social frente



Playera servicio social espalda



7 cms



Promotora
ciudadana

PARTIDA 15
PLAYERA TIPO POLO COLOR MORADO

Cantidad

120 piezas

Tallas

Mediana: 70

Grande: 50

Especificaciones

Playera tipo polo color morado, de algodón 100% liso y planchado, de tela pre encogida; con aletilla y tres botones de material sintético en color blanco tres ojales al frente iniciando en el cuello, distribuidos proporcionalmente en línea recta de 15 cm., con dos botones de repuesto colocados en la parte interior, con logo de la LUCI de 8 cm., bordado en color blanco y morado (a dos hilos), colocado al frente de lado izquierdo; y con logotipo del Instituto de 15 cm., bordado en color blanco;



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-06/17

colocado al reverso en la parte superior. La confección se realizará con hilo de algodón 100%. Deberán llevar cinta de refuerzo de hombro a hombro y tapa costura con cuello, conforme a diseño. Se deberá presentar prueba física de cada una de las tallas, para visto bueno del área requirente ya que el número de tallas puede cambiar.

Forma de empaque: la vestimenta deberá ser entregada en bolsa de plástico por pieza, por tallas, para entregar en cajas de cartón corrugado, debidamente identificadas con etiquetas de 5 x 10 centímetros.

PARTIDA 16

TRÍPTICOS PROMOCIONALES DE TALLERES EDUCACIÓN CÍVICA

Cantidad

10,000 piezas

Especificaciones

Tamaño extendido: 27 X 21 cms. y tamaño final: 9 X 21 cms

Impreso en papel couché de 100 grs.

Terminado en dos dobleces

Tintas: 4 X 4

Forma de empaque: El proveedor deberá entrega los trípticos debidamente empaquetados de acuerdo a la relación que entregara la DEEC al momento de dar el visto bueno a las pruebas para su fácil manejo y con la información necesaria para su identificación

Entregas:

Los archivos con los diseños serán entregados en forma PDF. Se deberá presentar prueba física para visto bueno de la DEEC.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales integrales; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-06/17

Si buscas otras actividades para practicar la democracia, te recomendamos:

- Cuenta cuentos
- Pinta de colores la democracia
- Paseo con la democracia
- El día de la democracia escolar
- El valor de...
- ¿La democracia es asunto de todos?
- La democracia; tu opinión y los medios de comunicación
- Bienvenidos a la ciudadanía
- Cine debate
- Educación, ciudadanía y violencia
- Simulacro de elección
- ¿Sabes qué es un comité ciudadano?
- ¿Qué es la democracia?



Dirección distrital

Domicilio

Teléfono

Contacto

¡Niñas, niños, jóvenes, damas y caballeros!

Entre charlas y juegos, en nuestros **talleres:**

escuchamos
compartimos
opinamos
participamos
creamos
proponemos

¡Vive los valores de la democracia!



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-06/17

Si alguna vez le has preguntado:

- ¿En qué me beneficia vivir los valores de la democracia?
- ¿Participo en las elecciones?
- ¿Para qué ser tolerante?
- ¿Vivo un noviazgo violento?
- ¿Cómo fortalezo mi ciudadanía?
- ¿Es importante convivir con mi familia, en la escuela y en mi comunidad?
- ¿Me reconozco en el espacio público y en el espacio privado?
- ¿Mis derechos sexuales y reproductivos son parte de mi ciudadanía?
- ¿También se aprende jugando?

¡En nuestros talleres encontraremos las respuestas!

Si lo que buscas es conocer los derechos cívico-políticos, valores democráticos y prácticas no violentas, te recomendamos:

- Chavos con valor
- Tú eliges
- ¿Qué hacer con la discriminación?
- Inteligencia emocional y convivencia democrática
- Noviazgo democrático

Si quieres herramientas para enfrentar los problemas cívicos, las puedes encontrar en:

- Derechos civiles y políticos
- Ciudadanía y mujeres en el Distrito Federal
- Autoestima y participación ciudadana
- Mujeres, ciudadanía y derechos
- Los valores democráticos en la pareja
- La democracia en la familia

¿Te gustaría saber cómo ejerces tu masculinidad? Averígualo en:

- Masculinidades, violencia de género y convivencia democrática (microtaller)

**PARTIDA 17
GORRA TIPO CICLISTA**

Cantidad

200 piezas

Tallas

Unitalla adulto: 120 mujer y 80 hombre

Especificaciones

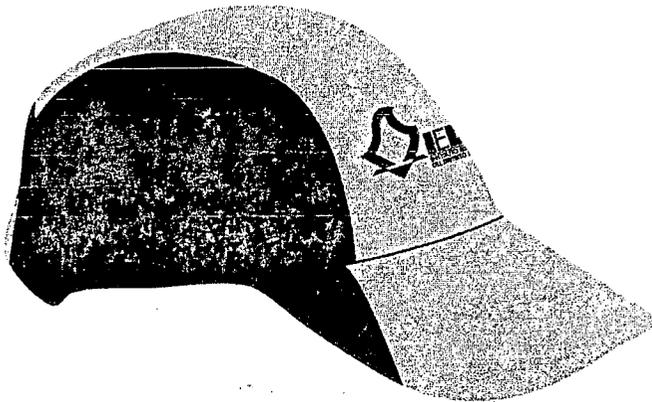
Gorra tipo ciclista de microfibra color gris con franja reflectiva color morado y con malla negra a los costados; logo institucional al frente bordado en color morado de 6 cm, y con logo en la parte posterior bordado en blanco de 6 cm. y la frase "promotora ciudadana" para mujer y "promotor ciudadano" para hombre.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-06/17



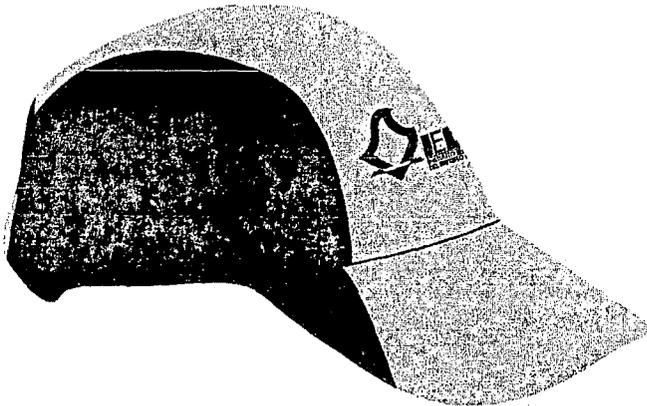
Gorra



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas* y *comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales* y *reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-06/17



Gorra mujeres



PARTIDA 18
LÁPIZ DE MADERA

Cantidad
3,000 piezas

Especificaciones

Material: lápiz barnizado de 19 cm. de largo, en color blanco con goma blanca, impreso a cinco tintas en dos lados con logotipos de la LUCI y del Instituto conforme a diseño. Los archivos se entregarán en formato PDF. Se deberá presentar prueba física para visto bueno del área requirente.

Forma de empaque: en 30 cajas de cartón de 20 cm., que contengan 100 lápices cada una. El total de las cajas pequeñas será distribuido en tres cajas de cartón corrugado, debidamente identificadas con etiquetas de 5 X 10 centímetros.



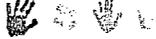
Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

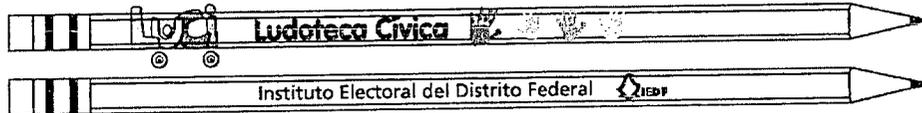
IEDF-LPN-06/17

El logotipo LUCI debe que dar de aproximadamente 2 cm de ancho por lo que dé de alto



Ludoteca Cívica 

Instituto Electoral del Distrito Federal 



PARTIDA 19
CARTEL PROMOCIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA

Cantidad
2,000 piezas

Especificaciones
Tamaño: 46 X 68 cms.
Impreso en papel couché de 130 grs.
Tintas: 4 X 4

Forma de empaque: El proveedor deberá entrega los carteles debidamente empaquetados de acuerdo a la relación que entregara la DEEC al momento de dar el visto bueno a las pruebas para su fácil manejo y con la información necesaria para su identificación.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales integrales; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-06/17

¡Niñas, niños, jóvenes, damas y caballeros!

Entre charlas y juegos:
escuchamos, opinamos, participamos,
compartimos, creamos y proponemos...

¡Vengan a nuestros talleres!

En:

¡Vive los valores de la democracia!



promoveremos a los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, enpegados a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-06/17

PARTIDA 20
CHALECO TIPO CAMARÓGRAFO

Chaleco

Cantidad

15 piezas

Tallas

Chico

Mediana

Grande

Extra grande

Especificaciones

Chaleco tipo camarógrafo, confeccionado en gabardina 100% algodón, peso 235 gr/m² color azul marino, forro interior en popelina 65%-35% poliéster-algodón ventilado de la espalda con Jersey calado Puck 100% poliéster, argollas de latón y cierre Naykas de plástico 10 bolsillos frontales, 2 bolsillos interiores, un bolsillo trasero, cintillo para ajustar la cintura y herrajes de apoyo cuello en V; con logo LUCI de 10 x 9 cm. al frente de lado izquierdo bordado en color blanco y azul marino, a dos hilos, y con logotipo del Instituto colocado en la parte superior trasera de 20 x 11.8 cm., bordado en color blanco. Se deberá presentar prueba física de cada una de las tallas para visto bueno de la DEEC ya que la talla puede cambiar.

Forma de empaque: la vestimenta deberá ser entregada en bolsa de plástico por pieza, por tallas, para entregar en cajas de cartón corrugado, debidamente identificadas con etiquetas de 5 x 10 centímetros.

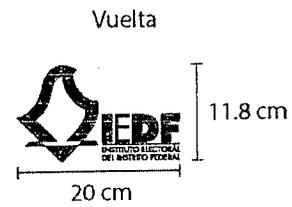
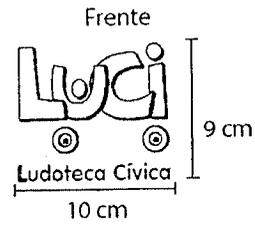
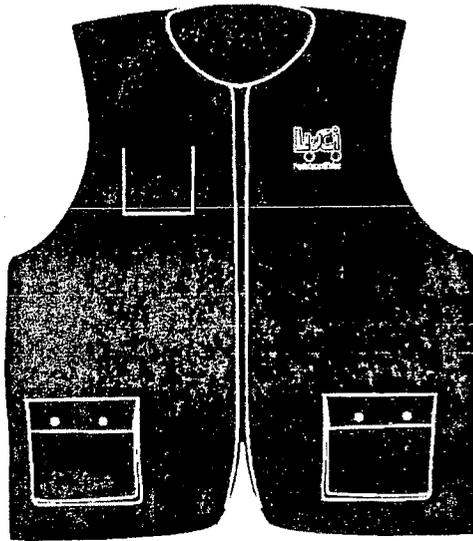


Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales integrales; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-06/17

Chaleco



IEDF-LPN-06/17

PARTIDA 21
PULSERA "TÚ ELIGES TU HISTORIA"

Cantidad
2,500 piezas

Especificaciones

Material: pulsera textil con la frase "Tú eliges tu historia", con tafeta especial para obtener mayor definición en el bordado; medidas 1.2 centímetros de ancho x 29 centímetros de largo; en color blanco y 6 hilos; con logos del Instituto y de la LUCI, conforme a diseño los archivos se entregarán en formato PDF. Se deberá presentar prueba física para visto bueno del área requirente.

Forma de empaque: paquetes de 100 pulseras dentro de una bolsa de plástico cerrada, para entregar 25 bolsas en cajas de cartón corrugado, debidamente identificadas con etiquetas de 5 X 10 centímetros.



Pulsera "tú eliges tu historia"



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales integrales; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-06/17

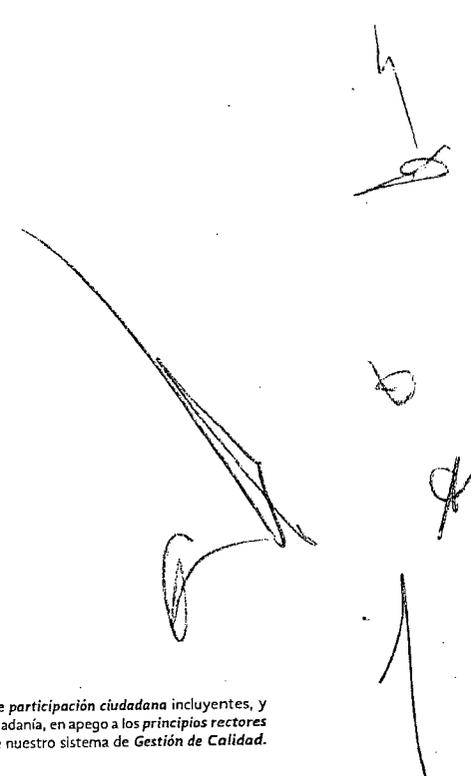
PARTIDA 22
ROLL UP LUCI

Cantidad
2 piezas

Especificaciones

Estructura con base de aluminio ligera de 85 cm. de ancho que protege el gráfico, de enrollado automático con una vista, sostenido con tres postes de aluminio por la parte posterior con 205 cm. de altura, con maleta transportadora, impreso sobre tela de calidad fotográfica de 80 x 200 cm. montaje del impreso, incluido en el precio de compra. Conforme a diseño los archivos se entregarán en formato PDF, se deberá entregar prueba física para visto bueno de la DEEC.

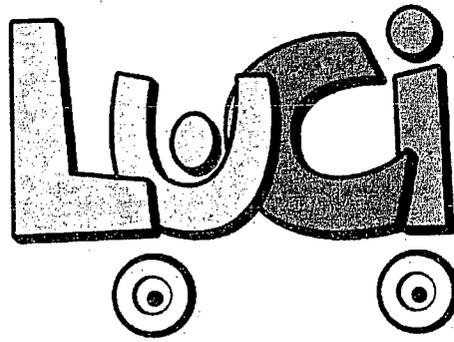
Forma de empaque: deberá entregar las estructuras con los impresos debidamente montados y dentro de su maleta transportadora.



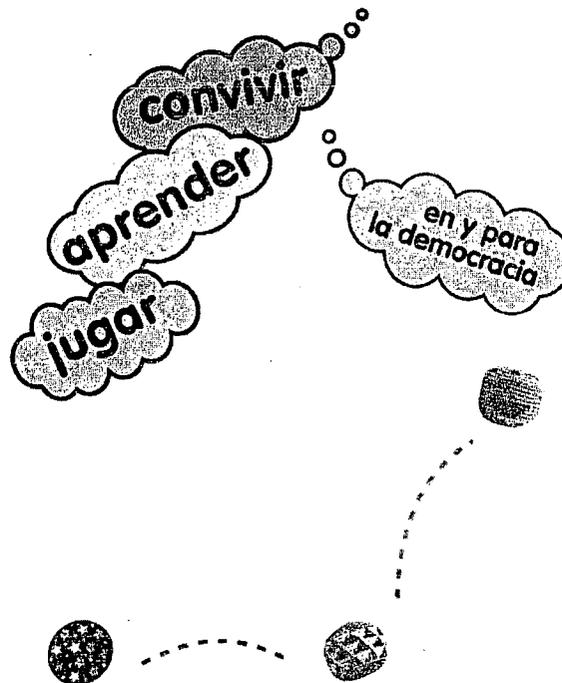
Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidos y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-06/17



Ludoteca Cívica



Contacto: (55) 5483 3800



En el IEDF estamos comprometidos a promover en las y los habitantes del Distrito Federal la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

participación ciudadana incluyentes, y

IEDF-LPN-06/17

**PARTIDA 23
TEJA (JAKIE)**

Cantidad
50 piezas

Especificaciones

Material: (jakie) pelota tejida de estambre de 8 cm. de diámetro, rellena de semillas. Se deberá presentar prueba física para visto bueno de la DEEC.

Forma de empaque: cada pelota dentro de una bolsa de plástico, para entregar en caja de cartón corrugado debidamente identificadas con etiquetas de 5x10 cm. o bolsa de hule con el total de las piezas.

**PARTIDA 24
LONA IMPRESA EN COLOR BLANCO**

Cantidad
4 piezas

Especificaciones

Material: lona impresa en color blanco, medidas 1.50 mts. de alto por 2.50 mts. de ancho impresa en selección de color según diseño que se entregará al proveedor en PDF. Se requiere prueba de impresión para visto bueno.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-06/17

PARTIDA 25

CALCOMANÍA MICRO PERFORADA PARA CAMIONETA

Cantidad

2 juegos

Especificaciones: impresión Digital a 300 DPI en Vinil Controltac tipo 3M y Micro perforado, según diseño que se entregará al proveedor en archivo digital. Total: 18.33 metros cuadrados aproximados, más espacio de corte para los bordes, Cofre 137 x 40 cm., lateral izquierdo del conductor: 470 x 170 cm. (ventana izquierda trasera: 151 x 52 cm., ventana izquierda intermedia: 123 x 52 cm.), lateral derecho del conductor: 470 x 170 cm. (ventana derecha trasera: 151 x 52 cm., ventana puerta corrediza: 101.5 x 52 cm.), Parte trasera 175 x 142 cm., ventana del medallón: 142 x 61 cm.

El día en que se realice la junta de aclaraciones, los proveedores podrán verificar físicamente las medidas contra los vehículos, y de ser necesario hacer los ajustes correspondientes.

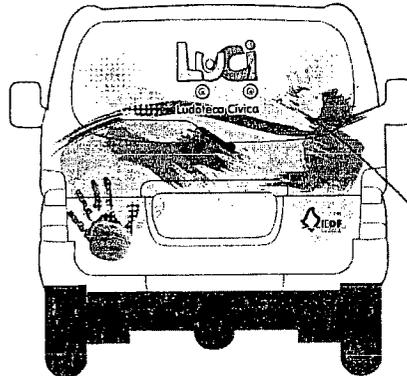
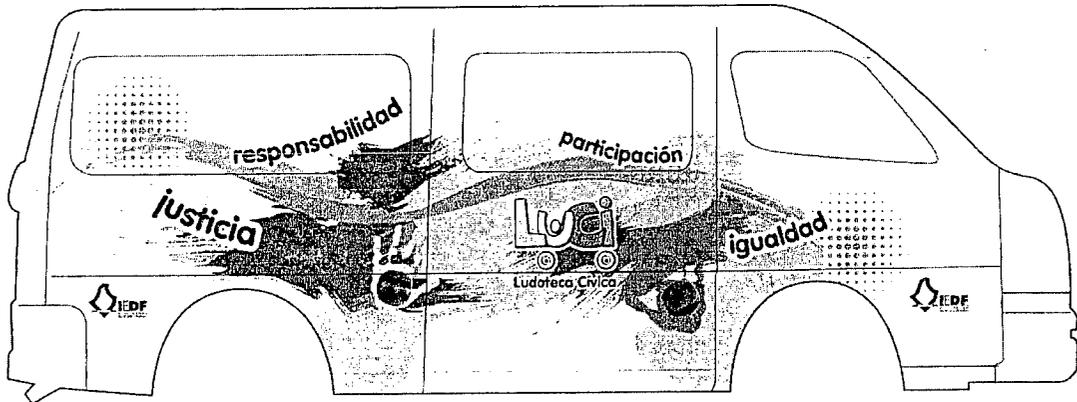
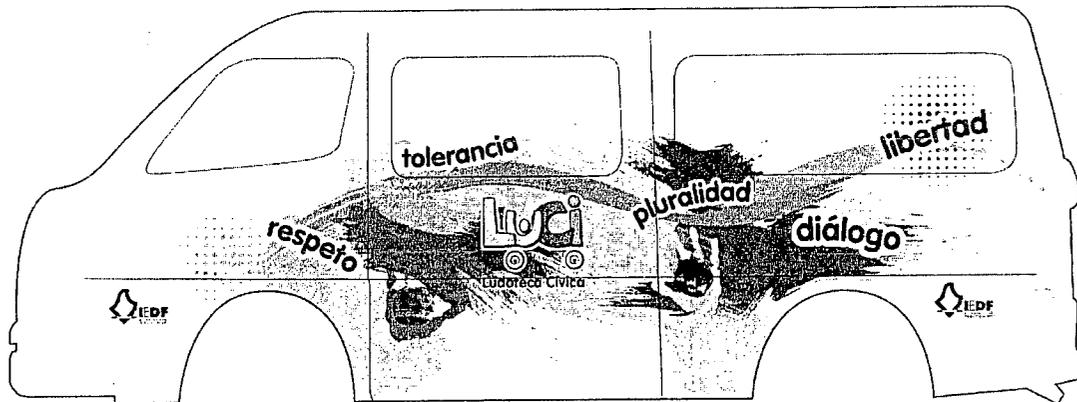
Previo a la impresión el proveedor ganador deberá presentar prueba para visto bueno de la DEEC.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-06/17



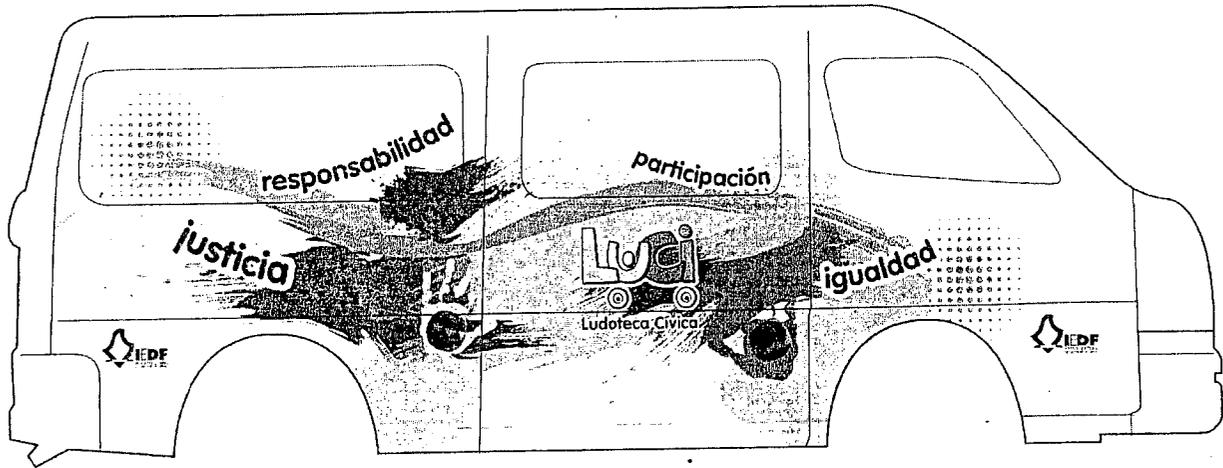
Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas* y *comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales* y *reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.



IEDF-LPN-06/17

Vista lateral derecha



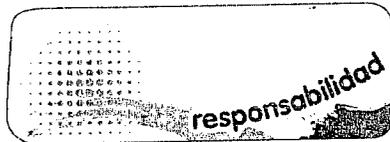
Ventana lateral derecha trasera

151 cm

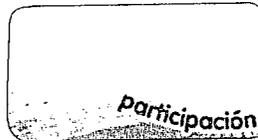
Ventana lateral derecha media

101.5 cm

52 cm



52 cm



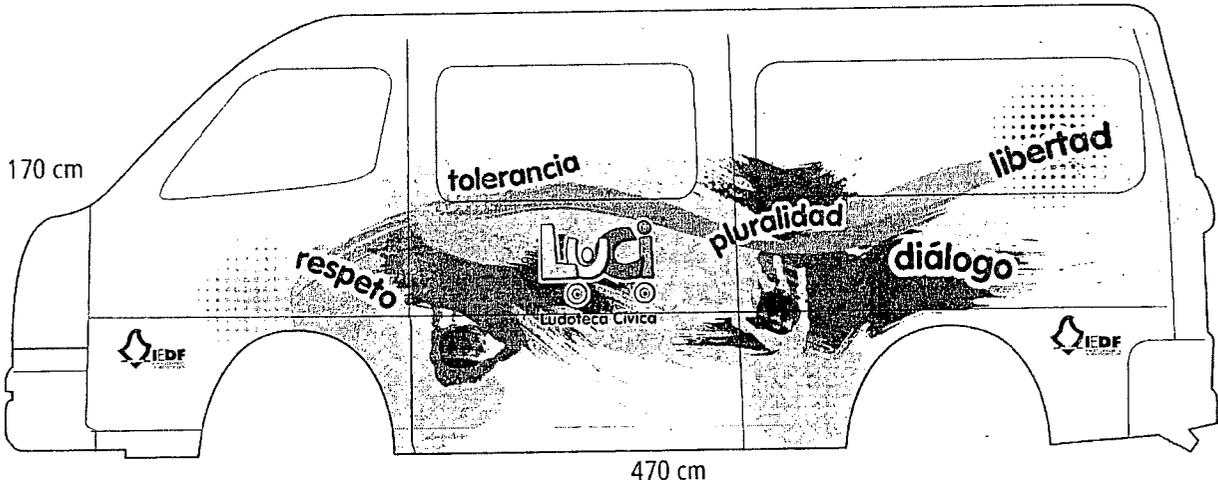
Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales integrales; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.



IEDF-LPN-06/17

Vista lateral izquierda 2012



Ventana lateral izquierda media

52 cm



123 cm

Ventana lateral izquierda trasera

52 cm



151 cm

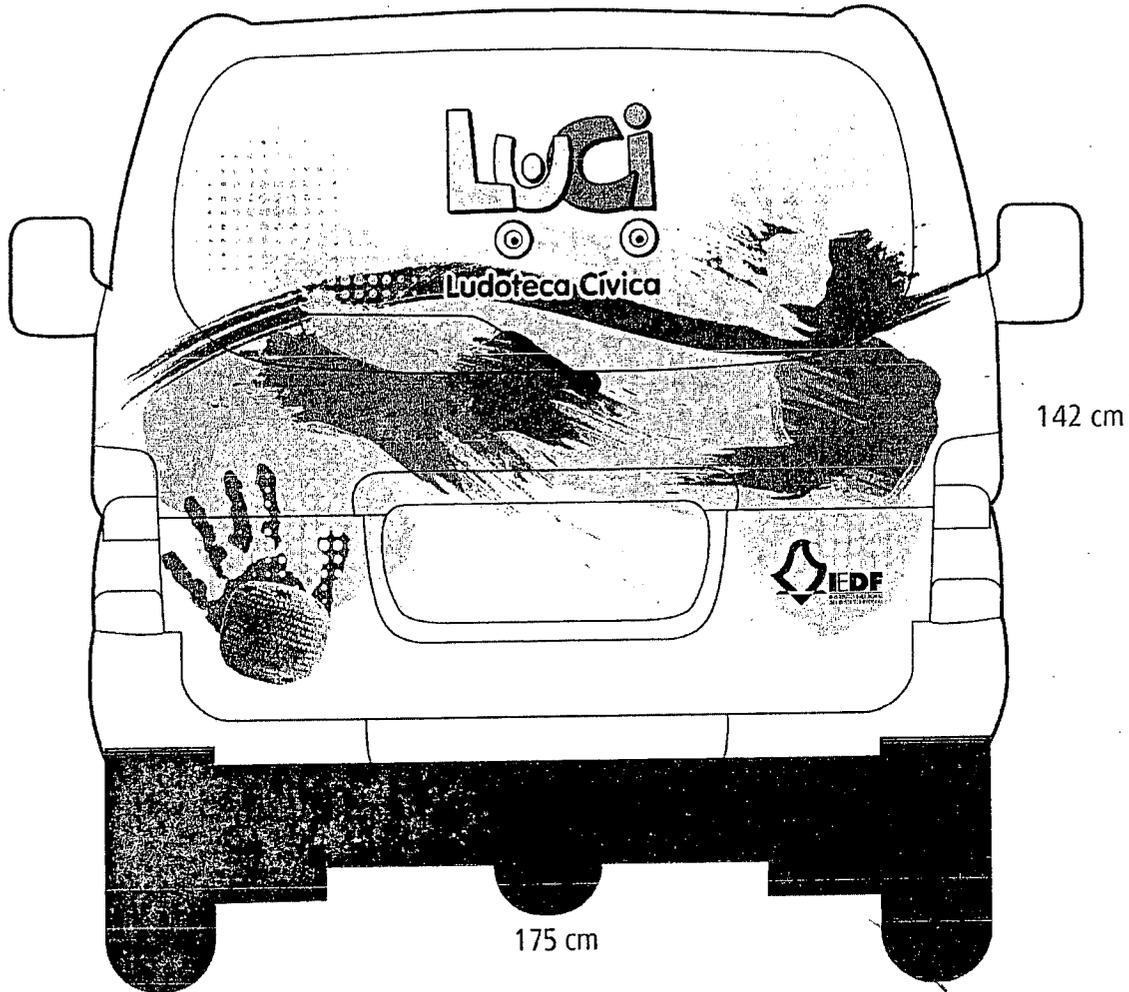
Somos un Instituto de Calidad



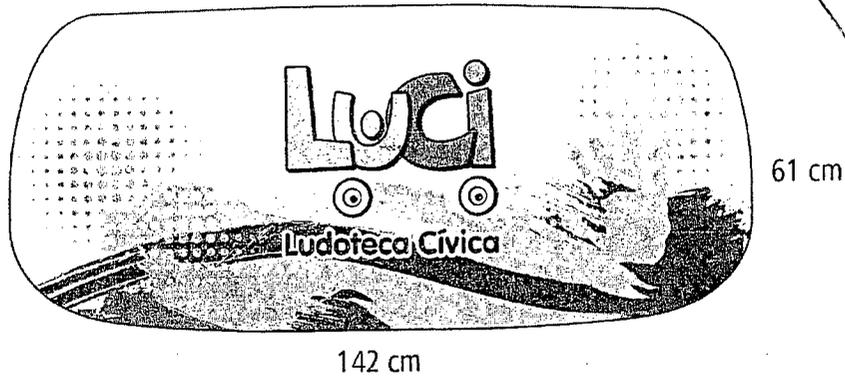
En el IEDF estamos **comprometidas y comprometidos** en administrar **elecciones** locales integrales; conducir instrumentos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de **Gestión de Calidad**.

IEDF-LPN-06/17

Vista trasera



Medallón



promover entre los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-06/17



[Handwritten signatures and scribbles]



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.